

Acta N° 16



Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Esparta Atlántida, el día Lunes, veintisiete de julio del Dos Mil Veinte, siendo las dos horas en punto de la tarde y en el centro comunal de esta Cabecera Municipal, presidio la sesión el señor Alcalde Municipal Agronomo Edgardo Ramírez Romero, con la asistencia de la Vice-Alcaldesa María Dilia Nataren Nataren y los regidores; 2° Profesora Sandra Suyapa Méndez Ramírez 3° Señor Santos Contreras Meléndez, 4° Licenciado Orlando Umazor Núñez, 5° Señor Oscar Rufino García, 6° Profesora Juana Azucena Moreno Munguía, 7° Señor Santos Valenzuela Posadas 8° Señora Paula Yasmina García. Contando también con la presencia del Licenciado German Misael Martínez Comisionado Municipal y la señoras Reyna Margarita Sanabra y Santos Aminta Armijo miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia. Por ante la infrascrita Secretaria Municipal que da fe;

- 1) Se comprobó el quórum.
- 2) Se leyó y aprobó la agenda.
- 3) El señor alcalde dio por abierta la sesión
- 4) Invocación a Dios dirigida por el regidor Licenciado Orlando Umazor Núñez.
- 5) Se leyó y aprobó el acta anterior.
- 6) El señor Alcalde expresó que gobierno central creo un programa para fortalecer el sistema de salud a través de las municipalidades, el cual ha sido denominado Fuerza Honduras, esta operación será financiada con de el 55% fondos de gobierno central y el 45% de la transferencia municipal correspondiente al mes de abril.
- 7) El señor alcalde informo que algunos empleados municipales se han contagiado de covid 19 y que el regidor señor Virgilio Serrano Lopez se encuentra hospitalizado a causa de ese virus.
- 8) La Honorable Corporación Municipal en pleno aprobó brindar ayuda económica a personas hospitalizadas por consecuencias de COVID 19 y una vez que demuestren su bajo nivel económico esta ayuda puede ser de hasta Lps. 10,000.00, presentando los siguientes documentos:
 - Constancia de hospitalización.
 - Dictamen médico.
 - Prueba (rápida o PCR) con Resultado positivo de COVID 19.
 - Facturas y recetas de medicamentos adquiridos por el paciente.
 - Contra referencia si fue trasladado a otro hospital o centro de salud.
 - Si el paciente fallece presentar estadística del Instituto Nacional de Estadística.
 - Documentos personales del paciente.
 - Documentos en regla de la persona que retira la ayuda.
- 9) La Corporación municipal aprueba para los miembros de la corporación municipal y empleados municipales internados por covid-19 la cantidad de 20,000.00, cumpliendo con los siguientes requisitos:

- Constancia de hospitalización.
- Dictamen médico.
- Prueba (rápida o PCR) con Resultado positivo de COVID 19.
- Facturas y recetas de medicamentos adquiridos por el paciente.
- Contra referencia si fue trasladado a otro hospital o centro de salud.
- Si el paciente fallece presentar estadística del Instituto Nacional de Estadística.
- Documentos personales del paciente.
- Documentos en regla de la persona que retira la ayuda.



10) La auditora municipal Maribel Mejía presentó el Plan Operativo Anual POA del Departamento de auditoría Interna, el cual fue aprobado en pleno por La corporación municipal.

11) La auditora municipal Maribel Mejía presentó el informe de actividades realizadas correspondiente al mes de junio.

12) Puntos Varios

a) La señora regidora Paula García sugirió que se debe realizar una limpieza en el cementerio municipal.

b) El señor regidor Santos Contreras informó que recibió alcantarias por donación del fondo cafetero.

13) Cierre: no habiendo más que tratar el señor alcalde municipal dio por cerrada la sesión siendo las cuatro horas con cincuenta minutos de la tarde.